



VISTO la Resolución Decanal Nro. 166/2016, por la que se Otorga el Aval Académico para el dictado del ciclo de Charlas Extracurriculares sobre "TOMA Y EMISION DE MUESTRAS" organizado por Estudiantes Consejeros Directivos; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 166/2016 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 166/2016, por la que se Otorga el Aval Académico para el dictado del ciclo de Charlas Extracurriculares sobre "TOMA Y EMISION DE MUESTRAS" organizado por Estudiantes Consejeros Directivos, que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad, ello durante los meses de Mayo y Abril del corrientes año.

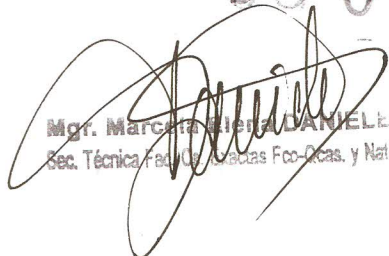
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

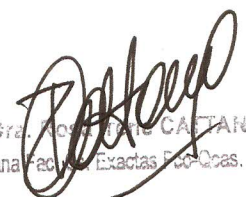
DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION N°:

050

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Mgfr. Margarita Sierra DANIELLE
Sec. Técnica Facultad de Ciencias Físico-Químicas y Nat.


Dra. Rosalinda CASTANA
Decana Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Nat.